Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

SAMUEL STEVEN LEÓN IGLESIAS, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1014182658,** viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **CMC No. C937-063-2026 -** cuyo objeto es **"**prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la investigación de la colección de arte, con énfasis en arte colonial y del siglo XIX, así como el desarrollo y seguimiento de proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando la coordinación entre las áreas misionales y los lineamientos de las exposiciones permanentes, temporales, itinerantes en articulación interinstitucional" **suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del Convenio No. 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **Siete Millones de pesos m/cte. ($7'000. 000.oo)**, correspondiente al **Primer pago**. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de **marzo** de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

PAOLA PEÑA OSPINA
Líder
Curaduría de Arte

CUENTA DE COBRO N° 001-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

SAMUEL STEVEN LEÓN IGLESIAS

CEDULA No. 1014182658 Expedida en Bogotá

La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7'000. 000.oo), i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: PRIMER PAGO del Contrato de Prestación de Servicios **No C937-063-2026**, cuyo objeto es "prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la investigación de la colección de arte, con énfasis en arte colonial y del siglo XIX, así como el desarrollo y seguimiento de proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando la coordinación entre las áreas misionales y los lineamientos de las exposiciones permanentes, temporales, itinerantes en articulación interinstitucional."

Entidad Bancaria: Bancolombia
Cuenta Ahorros - 63955761466

Bogotá, 27 de marzo 2026



Nombre: Samuel Steven León Iglesias
CC No. 1014182658
Celular: 3137935966

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo **Samuel Steven León Iglesias** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1014182658** actuando en mi calidad de Contratista según minuta **No. C937-063-2026**, firmada entre las partes, certifico que la planilla **No. 8371850866** de seguridad social del mes de **MARZO** dentro de su ingreso base de cotización **$ 2'800.000** incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios **No. C937-063-2026**.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social **No. 8371850866** anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización **$ 2'800.000** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios **No. C937-063-2026** mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma:



Nombre Contratista: Samuel Steven León Iglesias
Número de teléfono: 3137935966
Email: sleon@museonacional.gov.co
Fecha: 27 de marzo de 2026

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): SAMUEL STEVEN LEON IGLESIAS
No. Identificación: CC1014182658
Dirección: DIAG 84 NO.77 38
Telefono: 8077223
Correo: gandalfleon@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8371850866

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	SAMUEL STEVEN LEON IGLESIAS
Tipo y número de identificación	CC1014182658
Número de planilla	8371850866
Fecha pago	2026-03-31
Número de autorización pago	71850866
Banco	1052

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	marzo de 2026
Periodo de Cotización Pensión	marzo de 2026
Número de Administradoras	3
Total Pagado	812700
Total Intereses de Mora	0

PAGADA
8371850866

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	14700	1
230301	Porvenir	448000	1
EPS008	Compensar EPS	350000	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1014182658
APELLIDOS Y NOMBRES: SAMUEL STEVEN LEON IGLESIAS

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230301	2800000	2800000	2800000	0	350000	0	448000	0	14700	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, Samuel Steven León Iglesias identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1014182658 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario,como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución de la Orden de Servicios o Contrato No.C937-063-2026 de 2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2025:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [X] NO [ ]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en la Retención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud		
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [X]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI ☐ NO ☐

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidosen las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 27 de marzo de 2026.



_____

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2023.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2023, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS No C937-063-2026 de 2026

CONTRATISTA:	**SAMUEL STEVEN LEÓN IGLESIAS**
CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios **MCN No. C937-063-2026** de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y Samuel Steven León Iglesias
OBJETO:	Prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la investigación de la colección de arte, con énfasis en arte colonial y del siglo XIX, así como el desarrollo y seguimiento de proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando la coordinación entre las áreas misionales y los lineamientos de las exposiciones permanentes, temporales, itinerantes en articulación interinstitucional.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde la firma del contrato hasta el 31 de Marzo de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**AVANCES**
1. Elaborar un plan de acción que relacione las acciones específicas a desarrollar durante la vigencia del contrato. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 1	• Se asistió a la reunión de bienvenida a la institución, con la presencia de directora del Museo Nacional de Colombia, la líder de curadurías, la curadora jefa de la curaduría y uno de los investigadores del área, para recibir una presentación general de los retos de la Curaduría de Arte y obtener información relevante para el buen desarrollo del trabajo al interior del área. Esto último, con el fin de apoyar los diferentes proyectos curatoriales que el equipo debe gestionar, coordinar y proponer a lo largo del año en curso. Esta actividad se realizó el día 5 de marzo. **Ver Anexo N°. 1**
2. Apoyar la conceptualización y desarrollo de los proyectos curatoriales de arte o interdisciplinares de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	• Se apoyó la creación del guion *Como arte de magia* en el módulo Lista de guiones curatoriales del software Colecciones Colombianas. Esta actividad se realizó el día 11 de marzo. **Ver Anexo N°. 1** • Se asistió a la reunión para definir opciones de exhibición del Grammy Latino de Aterciopelados (Reg. 6596.001). Esta reunión tuvo lugar el día 11 de marzo. **Ver Anexo N°. 2** • Se asistió a la reunión programada por las áreas de Curaduría de Arte, Acción educativa, Observatorio de públicos, Comunicaciones y Subdirección, para dar continuidad a la conceptualización de la XXIV Cátedra de Historia del Museo Nacional de Colombia, cuyo tema refiere a las diferentes facetas que, como artista, curadora de arte e historia, historiadora del arte, coleccionista de imágenes y gestora de un archivo personal, distinguió a

Enlace que dirige a las evidencias: Obligación 2	Beatriz González en diferentes momentos de su carrera profesional. Posteriormente, se apoyó la organización de la programación académica del mencionado evento. Estas dos actividades se realizaron los días 6 y 9 de marzo. **Ver Anexo N°. 3** • Se apoyó, por indicación expresa de la líder de la Curaduría de Arte y el área de Programación cultural, la solicitud de propuestas que complementen las actividades culturales relacionadas con los diferentes proyectos curatoriales que se desarrollan actualmente en el Museo Nacional de Colombia y que tienen una relación directa con las labores del área de Arte. Esta actividad se realizó el día 16 de marzo. **Ver Anexo N°. 4** • Se realizó, por indicación expresa de la líder de la Curaduría de Arte, una selección de obras relacionadas con el tema de Familia Multiespecie para contribuir al guion de Casa común (Sala 16). Esta actividad se realizó el día 18 de marzo. **Ver Anexo N°. 5** • Se contactó al líder de Gestión de Colecciones del Museo Nacional de Colombia, y a uno de los investigadores del Museo Afro, para darle a este último las indicaciones de consulta del Reg. 3301 que hace parte del guion de largo aliento de dicho museo. Esta actividad se realizó los días 16 y 19 de marzo. **Ver Anexo N°. 6**
3. Apoyar el proceso de investigación, registro, catalogación, documentación y reseña de piezas de la colección de Arte, colonial y del siglo XIX, del Museo Nacional de Colombia. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 3	• Se inició la investigación para escribir el texto para ficha de los Regs. 4568 (Anillo que perteneció a Tránsito Delgado Truque) y 4688 (Retrato de Elías Uribe Latorre y Tránsito Delgado Truque) y que hacen parte del guion de Casa común (Sala 16), al contactar a la persona que apoya la visita a las reservas del museo desde el área de Registro de Colecciones. Esta actividad se realizó el día 27 de marzo. **Ver Anexo N°. 1**
4. Apoyar la revisión, mejoramiento de los contenidos y funcionalidades de Colecciones Colombianas y la catalogación de Colecciones en Línea. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 4	• Se asistió a la reunión de presentación de la Fase final de proyecto de la interfaz Colecciones en Línea. Esta actividad se realizó el día 25 de marzo. **Ver Anexo N°. 1**
5. Apoyar el diseño de estrategias para la divulgación de la colección de Arte según el diagnóstico realizado en la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	• Se asistió a la reunión de la convocatoria de selección de piezas de las colecciones del Museo Nacional de Colombia para la Línea 1 del Metro de Bogotá. Esta actividad se realizó el día 9 de marzo. **Ver Anexo N°. 1** • Se asistió a la reunión con la Asesora de Dirección del MNC y una representante de la ONG Colombia Diversa para empezar a definir la actividad de donación de la ley de unión de ambos sexos, en el marco de la Marcha por el orgullo LGBTIQ+ versión 2026. Esta reunión tuvo lugar el día 9 de marzo. **Ver Anexo N°. 2**

Enlace que dirige a las evidencias: Obligación 5	
6. Contribuir con la definición de proyectos curatoriales desde una perspectiva participativa, comunitaria, territorial, antirracista y decolonial. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 6	• Se realizaron reuniones internas en la Curaduría de Arte para pensar en proyectos curatoriales para el año 2027. Estas reuniones se realizaron durante todos los días del mes de marzo, en especial el día 25 de marzo. **Ver Anexo N°. 1**
7. Elaborar una base de datos de investigaciones en artes, historia de arte y cultural, publicadas o manuscritas, que aporten al desarrollo de proyectos curatoriales. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 7	• No se han realizado actividades sobre esta obligación.
8. Apoyar la elaboración de informes, reportes, memorias y la proyección de documentos técnicos que le sean requeridos en función del cumplimiento del objeto contractual. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 8	• Se asistió a la reunión convocada por la líder del área para recibir la inducción a la presentación del primer informe y los protocolos para entregar evidencias del trabajo realizado durante el mes de marzo. Esta reunión tuvo lugar el día 24 de marzo. **Ver Anexo N°. 1** • Se completó la casilla *Justificación* referida a los conceptos emitidos desde la Curaduría de Arte, para aprobar la adquisición y/o rechazar, de manera formal y argumentada, tres (3) piezas de arte colonial, dos (2) de siglo XIX y una (1) de inicios de siglo XX. Esta actividad se realizó el día 30 de marzo. **Ver Anexo N°. 2**
9. Apoyar al Área de Comunicaciones en la creación, producción o validación de contenidos que contribuyan a la divulgación de las colecciones, los procesos curatoriales de las salas de larga duración, temporal o itinerante. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 9	• Se completó, con los correos electrónicos que fue posible conseguir, la base de datos de las personas a invitar a la apertura de la exposición *Un mundo raro: el legado de Beatriz González en el Museo Nacional de* Colombia, montada en el Gabinete de Conexiones. Esta actividad se realizó los días 18 y 20 de marzo. **Ver Anexo N°. 1**



Samuel Steven León Iglesias
Contratista Investigador Curaduría de Arte



Paola Peña Ospina
Líder Curaduría de Arte
Vo. Bo.